

DECRETO N°

156

CASTRO, 22 de enero de 2019.-

VISTOS: El oficio N° 1610-16 de fecha 22.01.2019 , del tribunal electoral regional décima región Los Lagos; la sesión ordinaria N° 88 del 12.12.2018, del consejo municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, la Ley N° 19.886 de compras públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, del 2008, de la contraloría general de la republica y, las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEJESE SIN EFECTO, decreto alcaldicio N° 009, con fecha 11.01.2019 correspondiente a las bases de la licitación, **ID N° 2730-5-LE18**, denominada Servicio de producción de evento "Maratón Ciudad de Castro"; llámese a nueva licitación por ajuste presupuestario.

ANOTESE,

COMUNIQUESE

Y

ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/MVM/AVH/jaze.-

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de Deportes